lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

00030-22

Barrancabermeja, Febrero 16 del 2.022.

Doctor
JAVIER ORLANDO DIAZ GIRON
Director IGAC
Bucaramanga
Mail: Javier.diaz@igac.gov.co
E. S. D.

REF: SOLICITUD CELACION INSCRIPCIONES CATASTRALES.

Por medio de la presente nos permitimos informarles, que dentro del proceso de normalización predial que se lleva a cabo a través de esta secretaria, se realizó el estudio del predio sobre el cual funciona la Cancha de Tierra del Barrio Las Granjas ubicada en la Transversal 45 113 con Diagonal 62, identificada con la inscripción catastral número 01-05-0039-0005-000, encontrándose las siguientes anomalías:

a) Consultado el Geoportal del Igac, se evidencia la existencia de las inscripciones catastrales números 01-05-0039-0011-000 Diagonal 62 T 45-37 y 01-05-0039-0032-000 Diagonal 62 T 45-54-62 a nombre de la señora Raquel Pizano Rendón dentro del predio que conforma la Cancha de Tierra del Barrio Las Granjas antes mencionado.
b) Consultado a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos y Privados de Barrancabermeja, certifican que las inscripciones catastrales 01-05-0039-0011-000, 01-05-0039-0032-000 carecen de identidad registral.
c) Consultada base de impuesto predial los predios 01-05-0039-0011-000 y 01-05-0039-0032-000 reflejan deuda por concepto de impuesto predial y complementario desde el año 1.996.

Como parte del estudio, se realizó visita de campo al inmueble objeto de la presente, a fin de verificar la existencia material de los predios antes relacionados, encontrando que físicamente estos predios no existen, pues la cancha ocupa la totalidad del predio referenciado en la base del geoportal.

Por lo anterior, de forma respetuosa solicitamos una vez realicen las indagaciones pertinentes, se proceda a cancelar las inscripciones catastrales 01-05-0039-0011-000 Diagonal 62 T 45-37 y 01-05-0039-0032-000 Diagonal 62 T 45-54-62 a nombre de la señora Raquel Pizano Rendón, dada la inexistencia material de los mismos.

INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" SECCIONAL SANTANDER
03 MAR. 2022

Escaneado con CamScanner

Adjunto a la presente:

- Copia de recibos de impuesto predial y complementarios de las cedulas catastrales 01-05-0039-0011-000 Diagonal 62 T 45-37 y 01-05-0039-0032-000 Diagonal 62 T 45-54-62.-
- Copia certificados expedidos por la Oficina de registro de Instrumentos públicos y privados.
- Acta de nombramiento como secretaria jurídica.

Agradecemos su acostumbrada colaboración

Atentamente,

Carmen Celina Ibáñez Elam
Secretaria Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA GRUPO INMOBILIARIO		
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Escaneado con CamScanner